



APROBACION DE POLIZA
TIENDA VIRTUAL

ORDEN DE COMPRA No.: 60823

CELEBRADO ENTRE: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y el proveedor SUMIMAS S.A.S., a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto la adquisición mediante la modalidad de compraventa de productos de aseo para aplicación de medidas para prevenir contagio del virus Covid19, con destino a las sedes judiciales de los distritos de Pasto y Mocoa.

VALOR DE LA ÓRDEN: VEINTITRÉS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$23.063.404,90) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DURACION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución contractual es de quince (15) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007.

POLIZA No: 480 - 47- 994000040389 ANEXO 0 con fecha de expedición del 14 de diciembre de 2020, que comprende:

- Cumplimiento del contrato.
- Calidad de los elementos.

EXPEDIDA POR: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT. 860.524.654-6

VALOR ASEGURADO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dos millones trescientos seis mil trescientos cuarenta pesos con cuarenta centavos (\$2.306.340,40) m/cte.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Cuatro millones seiscientos doce mil seiscientos ochenta pesos con ochenta centavos (\$4.612.680,80) m/cte.




Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Pasto – Nariño

Aprobación de póliza Hoja No. 2

VIGENCIAS:	INICIACION			TERMINACION		
	D	M	A	D	M	A
CUMPLIMIENTO:	04	12	2020	24	06	2021
CALIDAD:	04	12	2020	24	06	2021

Por encontrarse expedidas conforme a las garantías estipuladas en la orden de compra No. 60209, se aprueba la póliza No. 480 - 47- 994000040389 ANEXO 0, de conformidad con la Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015. Para constancia se firma en Pasto, el día 16 de diciembre de 2020.


SÚSANA CÓRDOBA ANGULO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

Proyectó y revisó: MFBS/AL.
Aprobó: HDIS/AL.